



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de septiembre de 2007.-

VISTO:

La nota del Delegado Académico de la Sede Ushuaia N° 309/07, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma informa que la Lic. María Teresa LUIZ ha decidido declinar el cargo de Adjunto-Simple en la cátedra Tesis de Grado.

Que asimismo informa que el Lic. Gabriel KOREMBLIT no tomará el cargo de Adjunto-Simple en el Seminario Optativo I por generársele incompatibilidad con otras actividades.

Que ambos docentes fueron designados mediante Resolución CAFHCS N° 109/07 en la última reunión de Consejo Académico.

Que el Delegado Académico solicita, ante las reiteradas dilaciones de distintas índoles, sean designados los docentes que siguen en el orden de mérito oportunamente establecido por la Comisión Ad Hoc interviniente, los que figuran en los Exptes. 3898 y 3866/FHCS/SUSH/2007, respectivamente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 31 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dejar sin efecto las designaciones de los docentes **María Teresa LUIZ** y **Gabriel KOREMBLIT** en las cátedras Tesis de Grado y Seminario Optativo I, realizadas según Resolución CAFHCS N° 109/07.-

Art.2º) Designar a los docentes que se consignan a continuación en las cátedras de la carrera Turismo-sede Ushuaia, a partir del 03/09/07 y hasta el 29/02/08:

- DOMINGUEZ Estela-Seminario Optativo I- Adjunto-Simple**
- COMOGLIO Marta-Tesis de Grado- Adjunto Simple**

Art.3º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 500/06 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.4º) La presente designación no implica una nueva erogación presupuestaria pues revista idéntico cargo y dedicación que los vacantes.

Art. 5º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 207/07

mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BISKONI
DECANO
FHCS UNPSJB